

Internacionalización del IES Las Llamas

Programa ERASMUS+

Ciclos Formativos de Grado Superior



Cofinanciado por
la Unión Europea



INDICE

1. Internacionalización del IES Las Llamas
2. Programa Erasmus+ para CFGS.
3. Objetivos.
4. Duración de la estancia.
5. Países.
6. Empresas.
7. Ayudas económicas.
8. Criterios de selección.
9. Proceso de solicitud y documentación.
10. Obligaciones del alumnado
11. Antiguos alumnos/as Erasmus+

1. Internacionalización del IES Las Llamas

En el IES Las Llamas estamos apostando por la internacionalización de nuestro centro, brindando a nuestros estudiantes la oportunidad de realizar movilidades en Europa.



Proyectos de internacionalización

**Programa Erasmus+
para ciclos formativos
de grado superior**

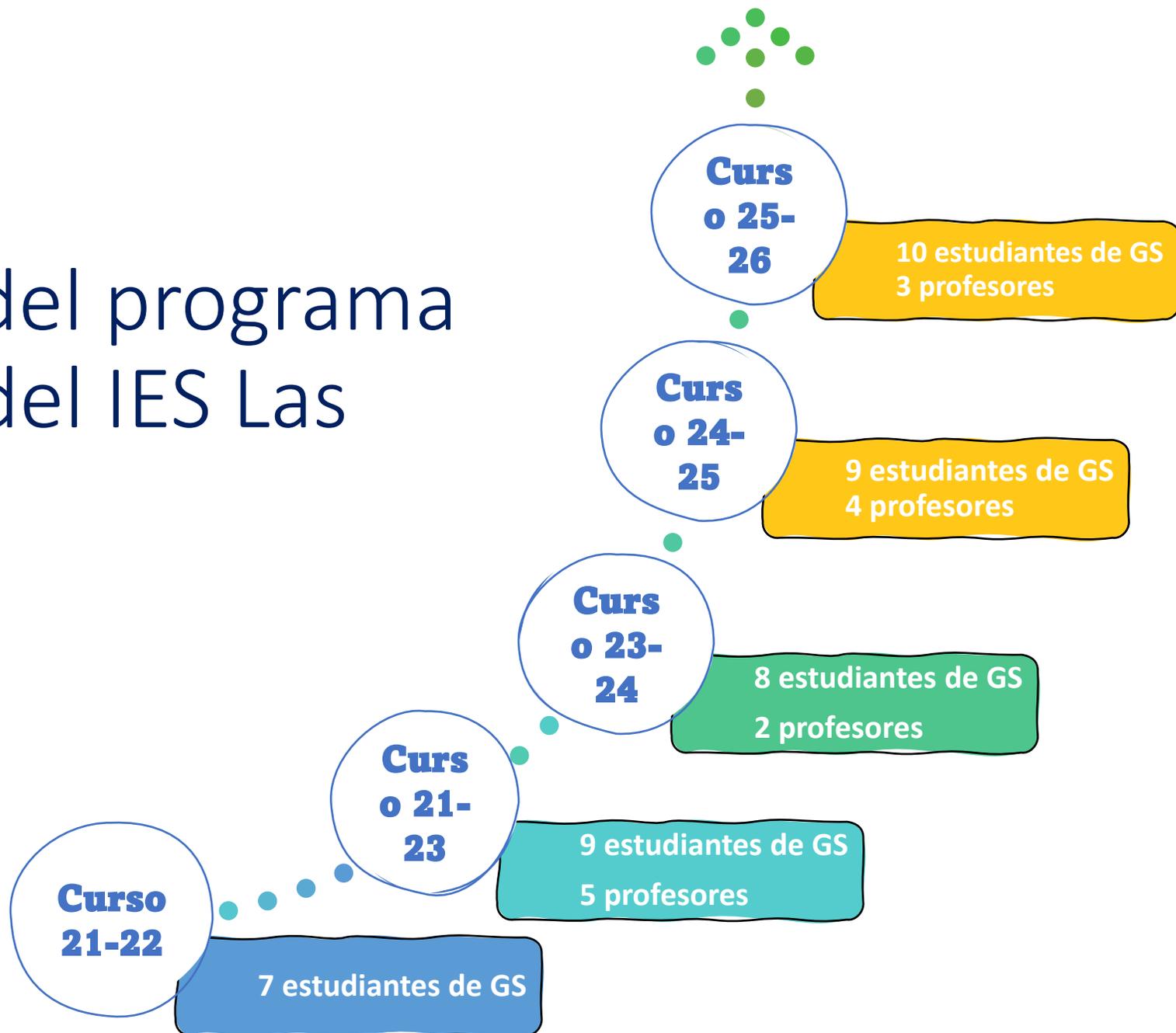
**Programa Erasmus+
para docentes**

**Participación en
proyectos eTwinning**

**Estancias
formativas en
empresas**

**Cursos y
estancias de
observación en
el extranjero**

Evolución del programa Erasmus+ del IES Las Llamas



Cuando comenzamos: Estudiantes Erasmus+ de CFGS en Cantabria

97 alumnos Erasmus+
en toda Cantabria

9 alumnos Erasmus+
del IES Las Llamas

2. Erasmus+ para estudiantes de ciclos formativos de grado superior

El programa Erasmus + del IES Las Llamas para Ciclos Formativos de Grado superior está destinado a los estudiantes de 2º curso de **cualquiera de los Ciclos Formativos** de Grado Superior que se imparten en el centro.

Consiste en una movilidad de estudiantes para realizar una estancia formativa en una empresa en un país europeo.

**La estancia formativa en la empresa es equiparable al módulo
Formación en Centros de Trabajo**

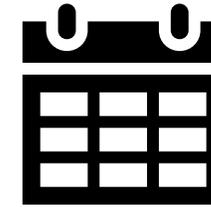
2. Objetivos del programa Erasmus+

Mejorar la capacidad comunicativa en un idioma extranjero

Desarrollo profesional mediante la mejora de las capacidades y habilidades profesionales

Mejorar las posibilidades de empleabilidad

Experiencia vital que contribuye a la madurez y enriquecimiento personal, a través de un mayor conocimiento del mundo que nos rodea



3. Duración de la movilidad

El período de la estancia formativa en las empresas tiene una duración aproximada de 11 semanas.

En el curso 2024-25, las fechas fueron las siguientes:

Fecha de inicio:

17 marzo 2025

Fecha de Fin:

31 mayo 2025

Por lo que para el curso 2025-2026, serán similares

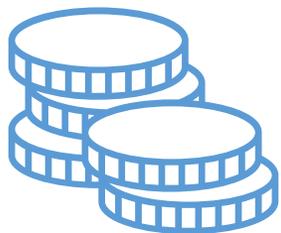
4. PAÍSES DE DESTINO



Cofinanciado por
la Unión Europea



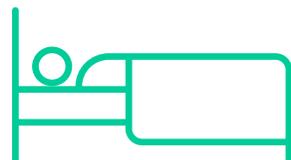
Países no recomendados



Aquellos con alto nivel de vida
(Países nórdicos, Alemania,
Países Bajos...)

Aquellos con dificultades con
de alojamiento

(Irlanda, Bélgica, Países Bajos,
Malta...)



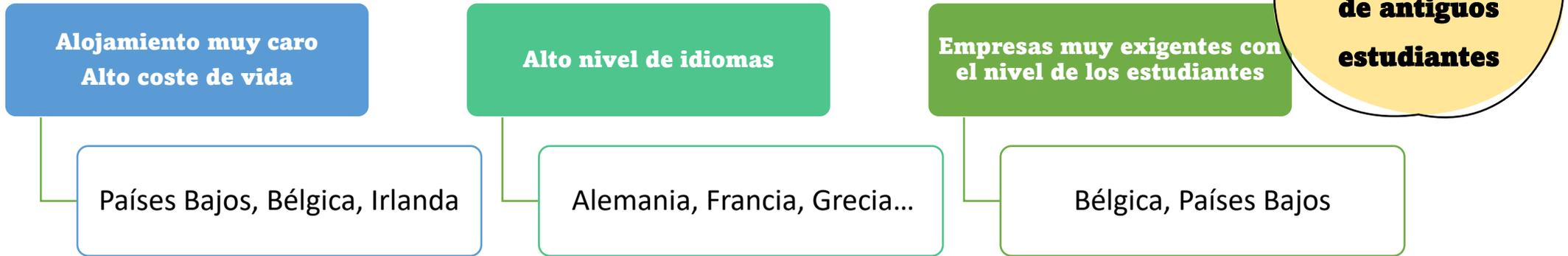
Calcula tu
presupuesto
¡Elige con cabeza!

Países no ofertados

El programa del IES Las Llamas no contempla movilidades a países:

- que requieran visado de entrada.
- que no pertenezca a la UE.
- que no admitan Tarjeta Sanitaria Europea.

Dificultades específicas:



Nuestra recomendación:

Chipre, Chequia, Eslovaquia,
Eslovenia, Estonia, Grecia, Letonia,
Malta, Portugal.

Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania,
Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía,
Serbia, Turquía

Ya hemos estado

5. EMPRESAS



Cofinanciado por
la Unión Europea



Búsqueda de empresas

El Instituto, en colaboración con la Cámara de Comercio de Santander se encargará de buscar y seleccionar las empresas que os acogerán.

En ocasiones, resulta difícil encontrar empresas de acogida en el país seleccionado, por ello debéis indicar 3 opciones en el formulario de solicitud.

El resultado final siempre depende de la empresa que suelen hacer entrevista online.



Hay países en los que las empresas son muy exigentes con el nivel de los estudiantes

Documentación para las empresas

Para iniciar la búsqueda de empresas necesitamos:

1. Tu currículum vitae.
2. Una carta de motivación.

Redáctalos
con esmero
¡marca la
diferencia!

En Inglés
y español

Formato
Europass

Utiliza el modelo Europass: <https://europa.eu/europass/es>

Envía ambos documentos a la coordinadora Erasmus: msalgadoe01@educantabria.es

Proceso de selección de las empresas

Las empresas interesadas en tu candidatura pueden solicitar realizar una entrevista personal.

Las entrevistas son inglés.

Es recomendable prepararlas previamente.

También pueden solicitar que les envíes algún trabajo que hayas realizado durante tu formación: un documento escrito en inglés para ver cómo redactas, si has creado una página web, un portfolio digital...



6. AYUDAS ECONÓMICAS



Cofinanciado por
la Unión Europea



Ayuda económica individual (curso 2024-2025)

AYUDAS INDIVIDUALES: MOVILIDADES FÍSICAS DE ESTUDIANTES DE LARGA DURACIÓN (2 A 12 MESES)		IMPORTE BASE	AYUDAS ADICIONALES	
		ESTUDIOS	PRÁCTICAS	MENOS OPORTUNIDADES*
 Grupo 1 Países con costes de vida más altos	Países de la UE y asociados al programa: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Suecia. Países no asociados al programa de las regiones 13 y 14: Andorra, Estado de la Ciudad del Vaticano, Mónaco, San Marino; Islas Feroe, Reino Unido, Suiza.	entre 350-674 €/mes		
 Grupo 2 Países con costes de vida medios	Países de la UE y asociados al programa: Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta, Portugal.	entre 300-606 €/mes	+150 €/mes	+250 €/mes
 Grupo 3 Países con costes de vida más bajos	Países de la UE y asociados al programa: Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumania, Serbia, Turquía.	entre 250-550 €/mes		
 Estudiantes de Canarias hacia países del grupo 1, 2 y 3		786 €/mes		no procede
 Países no asociados al programa de las regiones 1 a 12		700 €/mes	no procede	+250 €/mes

*Estas ayudas pueden variar ligeramente, según convocatoria anual de SEPIE.

Ayuda adicional para estudiantes con menores oportunidades

Se considera estudiantes con menos oportunidades aquellos que se encuentran en alguna de las siguientes situaciones:

- Tener la condición de **refugiados**.
- Tener reconocida una **discapacidad** del 33%.
- Estudiantes con **escasos recursos económicos** (becarios), en riesgo de exclusión social, emergencia social, huérfanos...

*Estas condiciones deben ser debidamente acreditadas.

Ayuda a la inclusión

Para participantes con una **discapacidad superior al 33%**.

Se podrá financiar el 100% de los gastos relacionados directamente con la discapacidad del participante por:

- Transporte especial o adaptado en el país de acogida.
- Gastos de desplazamiento de los acompañantes.
- Gastos por la contratación de servicios profesionales.
- Gastos de las visitas preparatorias previas a la movilidad.

Ayuda para gastos de viaje (curso 2024-2025)

AYUDAS DE VIAJE: ESTUDIANTES Y PERSONAL		
 Distancias ³	 En caso de viaje ecológico	 En caso de viaje no ecológico
Entre 10 y 99 km:	56 EUR por participante	28 EUR por participante
Entre 100 y 499 km:	283 EUR por participante	211 EUR por participante
Entre 500 y 1 999 km:	417 EUR por participante	309 EUR por participante
Entre 2 000 y 2 999 km:	535 EUR por participante	395 EUR por participante
Entre 3 000 y 3 999 km:	783 EUR por participante	580 EUR por participante
Entre 4 000 y 7 999 km:	1188 EUR por participante	1188 EUR por participante
8 000 km o más:	1733 EUR por participante	1733 EUR por participante

Ayuda adicional de la Consejería Decreto de concesión directa

**¡Sólo en
Cantabria!**

Como en ediciones anteriores, la Consejería de Educación y Formación Profesional del Gobierno de Cantabria ofrece una subvención adicional complementaria a la subvención europea.

(Este importe no incluye la ayuda adicional para menos oportunidades)

Esta subvención debe ser tramitada directamente por el propio estudiante en los plazos establecidos por la Consejería.

7. APOYO LINGÜÍSTICO



Cofinanciado por
la Unión Europea



Apoyo lingüístico

Impacto del programa Erasmus+ en tu capacidad comunicativa

Curso de idiomas de la Escuela Oficial de Idiomas.

Exclusivo para alumnos Erasmus.

Desde primer curso.

Plataforma de apoyo lingüístico online OLS.

Durante la estancia formativa puedes realizar un curso de apoyo lingüístico en línea a través de la plataforma OLS.



OLS

Online Language support

Plataforma de apoyo lingüístico online OLS.

Durante la estancia formativa puedes realizar un curso de apoyo lingüístico en línea a través de la plataforma OLS.

(El examen inicial es obligatorio)

Acceso

<https://academy.europa.eu/>

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN



Cofinanciado por
la Unión Europea



Criterios de selección

En el caso de que haya más solicitudes de estudiantes que plazas disponibles, la asignación de plazas se llevará a cabo según un proceso de selección establecido por la **Comisión de Selección del centro**.

Los criterios para realizar la selección son los descritos a continuación:

*Recuerda que debes presentar justificante de los criterios alegados.

	0,5 puntos	1 punto	1,5 puntos	2 puntos	3 puntos
Criterio 1. Nivel de idioma.	-	A2+curso EOI	B1	B2	C1 o más
Criterio 2. Expediente académico.	-	de 6 a 6'99	de 7 a 7'99	de 8 a 8'99	de 9 a 10
Criterio 3. Educación bilingüe en cualquier etapa	-	X	-	-	-
Criterio 4. Idoneidad del alumno.	-	Aceptable	Recomendable	Muy Recomendable	-
Criterio 5. Autonomía.	-	-	-	x	-
Criterio 6. No haber participado anteriormente en programa Erasmus.	-	-	-	x	-
Criterio 7. Estudiantes con menos oportunidades.	x	-	-	-	-

9. SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN



Cofinanciado por
la Unión Europea



Procedimiento para la solicitud de plaza

Lugar de presentación de solicitudes:

En la secretaría del centro (abre por las tardes martes y miércoles).

Plazo de presentación de solicitudes:

Hasta el 03 de noviembre de 2025

Documentación:

La especificada en las siguientes tablas.

Los modelos están disponibles en la web del IES y en el grupo de TEAMS.



**Plazo de
solicitud:
Hasta el
viernes 03/11**

Documentación para la solicitud:

- | |
|---|
| · Modelo de Solicitud. Anexo I |
| · Información Tratamiento Datos Personales. Anexo II |
| · Certificación académica oficial del primer curso de ciclo formativo. |
| · Certificado oficial acreditativo del nivel de conocimiento del idioma. |
| · Declaración jurada de no haber participado anteriormente en un programa Erasmus+. Anexo III. |
| · Justificante que acredite haber realizado alguna etapa educativa previa en lengua inglesa. (expedido por el centro en el que se haya estudiado). |
| · Tarjeta acreditativa del grado de discapacidad, en su caso. |
| · Título de familia numerosa, en su caso. |
| · Justificante acreditativo de haber sido beneficiario de una beca de estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional el curso anterior, en su caso. |

Proceso de selección

Una vez finalizado el plazo de solicitud se comunicará el listado de seleccionados y el listado de estudiantes en lista de espera.

Habrà un plazo de 5 días para reclamaciones.

A continuación, los estudiantes seleccionados deben entregar el resto de documentación.

Documentación que deben presentar los seleccionados

- Anexo VII (disponible en la web)
- DNI / NIF /NIE. (comprobar que no se vaya a caducar durante la estancia en el extranjero).
- Tarjeta Sanitaria Europea.
- Certificado médico de no poseer enfermedad física o psíquica que impida viajar y vivir en otro país. (se puede solicitar al médico de cabecera, también hay un modelo de venta en farmacias).
- Declaración jurada sobre los posibles inconvenientes del módulo de Formación en Centros de Trabajo en un entorno cultural y social diferente al habitual (Anexo VIII).
- Justificante de titularidad de la cuenta bancaria con indicación del IBAN.

10. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES



Cofinanciado por
la Unión Europea



Obligaciones de los participantes



La participación en el programa Erasmus implica el **compromiso** firme de cumplir con los requisitos y exigencias del programa.

También asumís el compromiso de finalizar la estancia formativa en la empresa asignada (salvo causas de fuerza mayor).

Si estas obligaciones no se cumplen podrían suponer:

- La pérdida al derecho de percibir la ayuda económica.
- Suspender la convocatoria de FCT.

OBLIGACIONES DEL ALUMNADO: Alojamiento y desplazamientos

Tanto el alojamiento, los desplazamientos y los traslados necesarios, son por vuestra cuenta.

Asegúrate de tener un alojamiento, aunque sea provisional, antes de ir al destino.

Contacta con otros alumnos que están de Erasmus en tu misma ciudad, hay foros, grupos de Facebook, Telegram... de alumnos Erasmus.

¡Planifica tu estancia con antelación!

OBLIGACIONES DEL ALUMNADO: Documentación

Unos días antes de la partida se os entregará la documentación referente a vuestra movilidad.

Debéis devolver toda la documentación firmada y sellada por la empresa:

- **Acuerdo de aprendizaje** (Learning Agreement)
- **Plan formativo:** Anex VII (FCT3).
- **Documento de evaluación:** Anex VII (FCT4).



**¡Eres el
responsable de tu
documentación!!**

Recomendaciones prácticas

- Infórmate sobre el estilo de vida del país de destino, consejos prácticos, horario, clima...
- Comprueba la fecha de validez de tu documentación: DNI, tarjeta sanitaria y cualquier documentación requerida en el destino (que no se caduquen durante la estancia).
- Consulta condiciones y requisitos de acceso al país: <https://reopen.europa.eu/en>
- Puedes contratar un seguro para posibles eventualidades durante la estancia (por ejemplo, desperfectos en el alojamiento). (El instituto y la Consejería ya tienen cubierto el seguro de viaje y responsabilidad civil).

11. ANTIGUOS ESTUDIANTES ERASMUS+



Cofinanciado por
la Unión Europea



Antiguos estudiantes Erasmus+



Italia



Portugal



Alemania



Polonia



Bulgaria



Croacia



Países Bajos



Irlanda



Bélgica



Eslovenia



República Checa



Dinamarca

FIN

IES Las Llamas Curso 2025-2026



Formulario de
inscripción

- Web oficial de la Unión Europea para el programa Erasmus+: <https://erasmus-plus.ec.europa.eu/es>
- Información Erasmus+ Educantabria: <https://www.educantabria.es/en/fp/formacion-profesional/internacionalizacion>
- Información Erasmus+ IES Las Llamas: <https://ieslasllamas.es/index.php/comercio-y-marketing/erasmus>

Coordinadora Erasmus+ IES Las Llamas: Mariví Salgado msalgadoe01@educantabria.es



Cofinanciado por
la Unión Europea

